

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**44802** *Anuncio de Subasta Notarial del Notario Don Leopoldo López-Herrero Pérez.*

Don Leopoldo López-Herrero Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Málaga, calle Córdoba, número 1, segundo A, 29001, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Primero. Urbana: Vivienda: Finca Numero Tres. Vivienda tipo C, situada en la planta baja de la casa número seis de la calle Ana Bernal, de Málaga, con superficie útil de cincuenta y dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, dormitorio, cocina y aseo. Linda al frente de su entrada con portal donde tiene su acceso, hueco de arranque de escalera y el piso tipo E, de esta planta; por la derecha entrando con patio de luces y el piso tipo E de esta planta; por la izquierda, con otro patio de luces y el piso tipo A de igual planta y al fondo, con casas números 35, 37, 39 de calle Victoria.

Cuota: Tres con diecisiete por ciento.

Segundo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Málaga, al tomo 1.808, libro 868, folio 59, finca número 16.932, inscripción catorce.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 26 de Enero de 2011 a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de 168.284 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 23 de Febrero de 2011 a las diez horas y treinta minutos, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 23 de Marzo de 2011 a las diez horas y treinta minutos, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 04 de Abril de 2011 a las diez horas y treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 23 de diciembre de 2010.- El Notario Don Leopoldo López-Herrero Pérez.

ID: A100095172-1